

GOBERNACIÓN Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y EDUCACIÓN HACEN LLAMADO A CIUDADANÍA ISLEÑA A RESPETAR NORMAS DE ORDEN PÚBLICO DURANTE JORNADA ELECTORAL 2023

- *Invitamos a la ciudadanía en general y a miembros de las diversas campañas políticas a respetar los reglamentos de dicha norma que establece la adopción de medidas de control para la seguridad y la convivencia ciudadanía.*
- *Los lineamientos se estipularon en aras de garantizar los derechos y libertades individuales, en especial el derecho a elegir y ser elegido.*

San Andrés isla, 28 de octubre de 2023. La administración departamental en conjunto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación recuerdan a la comunidad que para garantizar el orden y cabal cumplimiento de la jornada electoral programada para este domingo 29 de octubre, están en vigencia en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina las medidas de orden público establecidas y actualmente socializadas en el Decreto 0778 del 23 de octubre de 2023.

Entre las normas más destacadas están:

Ley Seca

Queda prohibido en todo el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la venta y consumo de bebidas embriagantes desde las 6:00 pm del día sábado 28 de octubre hasta las 6:00 de la mañana del día lunes 30 de octubre de 2023.

Porte de armas

Se suspende el permiso de porte de armas en todo el territorio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde 6:00 am de sábado 28 de octubre de 2023, hasta las 6:00 am día lunes 30 de octubre de 2023, sin perjuicio de las autorizaciones especiales que durante esas fechas expidan las mismas.

Toque de queda

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2011, se decreta el toque de queda con el objeto de prevenir posibles alteraciones de orden público en todo el territorio del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desde las 10:00 de la noche del domingo 29 de octubre de 2023, hasta las 4:00 de la mañana del día lunes 30 de octubre de 2023, con las respectivas excepciones/ de ley.

Reuniones, caravanas, aglomeraciones y celebraciones

Con el fin de garantizar el orden público y la movilidad, se prohíbe cualquier aglomeración, manifestación y reunión de carácter político desde las 10:00 de la

noche del domingo 29 de octubre de 2023 hasta las 4:00 de la mañana del día lunes 30 de octubre de 2023.

Invitamos a la ciudadanía en general y a miembros de las diversas campañas políticas a respetar los reglamentos de dicha norma que establece la adopción de medidas de control para la seguridad y la convivencia ciudadana, en aras de garantizar los derechos y libertades individuales, en especial el derecho a elegir y ser elegido.

Información para medios:

Oficina de Prensa y Comunicaciones

prensa@sanandres.gov.co

Tel: 513 0801 ext. 164